

Decanato

« Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0578-D-FLCH-19

Lima, 4 de junio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04690-FLCH-2019 relativo a la reincorporación de la Mg. **GUISELLA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 0173-D-FLCH-19 de fecha 18 de febrero de 2019, se otorgó licencia con goce de haber a la Mg. **GUISELLA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ**, con código N.º 0A0201, profesora del Departamento Académico de Literatura, para asistir como profesora visitante para dictar un curso en la Univerita degli studi di Cagliari (UnCa) Italia, y para dar dos conferencias en el Institut National des Langues et Civilisations Orientales de Paris y en el Centro Cultural Peruano de Paris (CECUPE), llevado a cabo en la ciudad de Paris, Francia del 18 de marzo al 28 de mayo de 2019;

Que mediante carta la Mg. **GUISELLA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ**, comunica su reincorporación;

Que mediante Oficio N.º 055/FLCH/DELIT-19 el director del Departamento Académico de Literatura comunica su reincorporación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DECLARAR** reincorporada a sus labores académicas a la Mg. **GUISELLA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ**, con código N.º 0A0201, profesora del Departamento Académico de Literatura, a partir del 29 de mayo de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.